ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NUMERO, DOS CENTAVOS.

AÑO I. | *Quito, viernes 20 de diciembre de 1889.* | Nº 117.

GENERAL D. JULIO SAENZ

CANDIDATO POPULAR

PARA LA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL

PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE

1890 A 1894.

EL TELEGRAMA.

QUITO, DICIEMBRE 20 DE 1889.

Juicios idénticos.

En la cuestión debatida por la prensa sobre la ejecución de la sentencia pronunciada por el tribunal competente contra el sargento Pesantes, algunos diarios de Guayaquil, como ya lo sabe el público, acusaron al Excmo. Sr. Flores por haber cumplido con la ley. Los Sres. Ministros dieron un luminoso manifiesto en que exponían las razones que habian obrado en el ánimo del Gobierno para opinar de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, acerca de la conmutación de la sentencia. Acabamos de leer hoy en *El Cronista* de Panamá la respuesta que el Presidente de Colombia, Sr. D. Carlos Holguín, ha dado á las acusaciones que se le han hecho en un caso idéntico al de Pesantez, y la reproducimos por hallarla muy de acuerdo con los principios de nuestro Gobierno y ser idénticas á las razones que él ha expuesto, las que el Excmo. Sr. Holguín ha expresado en el caso de que se trata.

"Dije en mi discurso del 7 de agosto del año pasado: aspiro á que no se derrame en Colombia una gota de sangre ni una lágrima *por culpa del Gobierno* que hoy entro á presidir." ¿Pudo álguien entender que yo aspiraba á interponerme entre la ley y el delincuente, entre la justicia y el reo? ¿Estoy obligado por esas palabras á abrir las puertas de las cárceles y de los panópticos para enjugar así las lágrimas de las familias que lloran la desgracia y la deshonra de los condenados? ¿Puedo yo, por ministerio de esas palabras, considerar abrogada en nuestra legislación la pena de muerte é impedir en consecuencia la ejecución de las sentencias justas?

"La pena de muerte estaba abolida entre nosotros desde 1863. La Constitución de 1886 la estableció para los delitos atroces, y esa misma Constitución dió al Presidente la facultad de conmutarla. Si esa facultad significara que el Presidente podía por medio de su ejercicio impedir siempre su ejecución, habría sido inútil restablecer la pena. Y como ese restablecimiento no es caprichoso sino resultado de una necesidad social, porque el número pavoroso de los asesinatos había persuadido ya, aun á muchos de los partidarios de la abolición, de que el mal necesitaba remedio eficaz y escarmiento, es claro que yo no puedo abusar de una facultad para hacer volver las cosas al estado que tuvieron de 1863 á 1886. Y no es nada menos lo que se quiere que haga.

"Yo tengo deberes que llenar en mi calidad de Jefe de una Nación civilizada. Si mañana me veo forzado á reprimir á balazos una insurrección, lo haré seguramente, y no creeré que la sangre que se derrame me es imputable, ni que ese derramamiento contradice mi propósito expresado el 7 de agosto. Del mismo modo la sangre vertida en un patíbulo, tampoco la considero vertida por culpa del Gobierno que me cabe la honra de presidir.

"Se ha dicho hace poco, y con mucha razón, que en Colombia hasta los que se dicen partidarios de la abolición de la pena de muerte, han probado en mil ocasiones ser partidarios de esa pena,—obras son amores. Del mismo modo podríamos todos ser muy fácilmente abolicionistas.—¿Cómo? No aplicándola nunca. Para esto que comiencen los asesinos."

EXTERIOR.

EL CABLE.

Madame Carrete.

NUEVA YORK, Diciembre 11.—Madame

Carrete, antigua compañera de la ex-Emperatriz Eugenia, cuyo libro "Memorias de las Tullerías" causó sensación, va á publicar otra obra, que será una narración de los acontecimientos de 1870 que causaron la guerra con Prusia.

Bulgaria.

SOFÍA, Diciembre 11.—El mal resultado de la misión de Zankoff á Rusia con el objeto de inducir al Czar á que acepte la idea de deponer por la fuerza al Príncipe Fernando, ha dado por resultado que se desbarate su partido en este país; se verificó un *meeting* aquí de sus principales partidarios en el que se aprobó una resolución que de hecho quita á Zankoff el carácter de Jefe.

Epidemia.

PARÍS, Diciembre 11.—La epidemia de catarro esta aumentando aquí; se ha presentado ya en los cuarteles, los mercados y la Escuela Central.

Austria

VIENA, diciembre 11.—La Junta de Sanidad niega que se ha presentado aquí la epidemia de catarro; dice solamente que hay algunos casos aislados.

Falsificadores.

LONDRES, diciembre 11.—Dos individuos llamados Torner y Clark han sido arrestados por acusárseles de falsificar y circular moneda chilena; fueron hoy citados ante el Juez.

Frederick Krupp.

BERLÍN, diciembre 12.—Frederick Krupp Jefe de la gran casa fabricante de armas, ha establecido un fondo de cien mil dollars para proporcionar á sus empleados dinero para edificar sus propias casas.

Nevada.

COLONIA, diciembre 12—Hay actualmente una gran nevada en toda la parte central de Alemania; todos los ferrocarriles de la Turingia lo mismo que todos los de las provincias del Rhin están de tal modo obstruidos que el tráfico se ha suspendido.

El General Canevaro.

LIMA 19.—El General Canevaro ha sido nombrado Alcalde de Lima por 42 votos de 46 votantes. La opinión pública considera la elección de acuerdo con las ideas predominantes en esta provincia. Este nombramiento dá al General Canevaro gran ventaja en la intención que se dice tiene de presentarse como candidato para presidente en las próximas elecciones. Del resto del mundo no hay noticias por haberse cortado el cable en Buenaventura.

INSERCIONES.

CAMINO DEL PAILON.

No podemos tratar de esta materia sin sentir vivísimas emociones de ansiedad en favor de esta provincia tan rica, tan bella y tan desgraciada

La provincia de Imbabura encierra en su seno inmensas riquezas: su agricultura es exhuberante, y su comercio, supuestas ciertas condiciones indispensables para hacerlo práctico, está llamado á proporcionar no sólo á esta provincia sino á la República toda, un caudal inmenso de felicidades, tanto tiempo oculto, no por indolencia de los imbabureños sino por el criminal descuido de los Gobiernos y las autoridades seccionales en desarrollar ese germen copioso de prosperidad en lo porvenir.

Nuestras súplicas, nuestros incansables esfuerzos y nuestro incesante clamorear por la apertura de ese camino, si bien han producido algunas impresiones, éstas han sido momentáneas, y en todo tiempo, hasta ahora, nos hemos quedado á experimentar esa misma miseria en que vivimos y esa desesperante situación que toca á los extremos y que, finalmente, si se la deja estacionaria, hará sucumbir á esta provincia, y sucumbirá, pero maldiciendo á sus gobernantes que más han atendido á sus comodidades particulares, que á la felicidad común que les ha sido encomendada.

Esto decíamos ayer: y cuando desalentados nos despedíamos de toda esperanza, nos hemos levantado otra vez para reclamar al Excmo. Señor Dr. Flores lo que es nuestro, lo que no se nos puede negar; y lo que, dada la ilustración y patriotismo de tan alto Magistrado, viene á ser como el áncora de salvación en el mar de tantas desgracias en que se nos ha dejado tiempos sumidos!.....

El Excmo. Señor Dr. Flores ha oído nuestra voz; y el oficio que insertamos á continuación hace renacer nuestras esperanzas, y ya nuestros corazones se despiertan anhelosos á respirar, siquiera esta vez, el aire de la felicidad. Ahora, porque no queremos, ni nos es posible desconfiar de tan valiosa garantía, podemos decir que Imbubura va de positivo á ver desarrollado ese plan inmenso de sus aspiraciones.

El Gobierno recomienda á nuestra autoridad local que *preste la mayor cooperación que se pueda; que se nos entusiasme por todos los medios posibles para la consecución de tan alta empresa, y que se contribuya en cuanto sea dable, para llevarla á efecto, teniendo en cuenta que el Jefe del Estado pondrá en juego todos los medios que le permi-*

tan las circunstancias de la administración, ten bien de un proyecto tan laudable y cuya iniciativa honra á los ciudadanos que tratan de hacerla práctica.

Estos no quedarán como meros ofrecimientos, porque está interesada la honra del Jefe de la Nación, y porque harto conocemos lo que es el Señor Dr. Flores en sus propósitos. Por esto se ha hecho muy mal y protestamos contra las imputaciones calumniosas á que se refiere el oficio inserto; y "La Voz de Imbabura", haciéndose intérprete de los verdaderos sentimientos de esta provincia, reconoce y aplaude el interés del Excmo. Señor Presidente por la prosperidad de estos pueblos, que no esperan sino la iniciativa poderosa del Gobierno para levantarse en peso y contribuír de todas maneras á que llegue á tener realidad su dorado ensueño de tantos años.

He aquí el oficio á que nos hemos referido: (Aquí se inserta el publicado en el número 172 del *Diario Oficial*.)

[De *La Voz de Imbabura*, núm. 13].

Rectifíquense los hechos.

La correspondencia de "Silvio" para "La Reacción" publicada en el núm. 127 de este diario trae un acapite por el que acremente se censura las conducta que han observado los Sres. Montalvos en su viaje á Ambato y consiguiente regreso á ésta.

Que los hechos que se denuncian sean ó no ciertos, á nosotros no nos incumbe averiguarlo; allá se avendrán con las autoridades comunes; pero sí nos toca manifestar que los Sres. Montalvos no están en servicio activo de las armas, pues hace algún tiempo que vienen desempeñando destinos civiles.

Para su viaje no han obtenido pasaporte militar, ni nunca pudieron conseguirlo por el mismo hecho de no estar en servicio.

Que el porteador Luis Ojeda haya sido dado de alta en la Brigada de Artillería, es aseveración de todo en todo falsa; pero ni en la Brigada se ha presentado ese hombre, ni se lo conoce en los otros cuerpos que guarnecen esta plaza.

Y téngase en cuenta que á ningún individuo se le admite en los cuarteles, á no ser que él vaya con sus piés á presentarse voluntariamente, ó que sea condenado por el Concejo de Disciplina á servir en el Ejercito permanente.

En conclusión informamos que el Sr. General Reynaldo Flores, no ha recibido carta ninguna ni de "Silvio" ni del padre de Ojeda, y si alguna hubiese llegado á sus manos, él habría contestado desmintiendo los hechos respecto á la prisión de Luis en el cuartel de Artillería.

Por el Jefe Secretario,

El Teniente Coronel grado.,

Camilo E. Villamar.

Tomado de *La Nación*, núm. 3.153.

Un periódico de Inglaterra declara que el Ecuador ha estado muy feliz en la Exposición de París; una vez que de cuarenta y seis expositores, treinta y ocho han ganado 71 premios, á saber: dos grandes premios, 5 medallas de oro, 24 medallas de bronce y 25 menciones honrosas.

Un corresponsal de París ha escrito, que parece en verdad increible que el Ecuador haya tenido más premios que cualquiera de las otras naciones que han concurrido á la Exposición, y sin embargo es rigurosamente exacto, porque la proporción en que han sido premiados los exponentes es de 83 por ciento, miéntras que la de otros países, es cuando más, de cincuenta y tres.

Estas frases que se nos dedican del extranjero, no puede menos que halagar nuestro orgullo nacional, y así las consignamos con patriótica satisfacción, tanto más justa cuanto que el éxito obtenido en el Gran Certámen es obra del noble y generoso pueblo ecuatoriano, que quiso concurrir á él rompiendo el velo del fanatismo y elevándose á la altura que le corresponde.

En el programa de los acontecimientos siderales está anunciado uno de magna importancia para los habitantes de la tierra: un eclipse total de sol que deberá ocurrir 22 de diciembre, es decir dentro de pocos días, y para cuyo estudio aprestan expediciones científicas las naciones civilizadas.

Los Estados Unidos han acordado enviar un cuerpo expedicionario á San Paul de Loanda capital de las posesiones portuguesas en la costa occidental de Africa, donde el fenómeno será visible en las condiciones más favorables.

Presidirá la expeeición el Profesor David P. Ford, astrónomo del Colegio de Amherts Massachusetts, acompañado por un numeroso contingente de auxiliares. Uno de éstos es Mr, Josepg Russell, de Washington, sumamente hábil en la fotografía solar.

(De *El Globo* de Guayaquil, núm. 728).

CRONICA.

EL CONSEJO DE ESTADO.—En la sesión del 19 se ha ocupado en discutir la nota colectiva de los Sres. Ministros, referente á solicitar del Consejo dictamen favorable para la acuñación de moneda de nikel, á fin de atender á la petición dirigida de las provincias del Sur; y habiendo discutido acerca de la legalidad de esa providencia, y con vista de la lex de Monedas de 1884, que determina la suma que podía mandarse acuñar, ha opinado que no podía dar el dictamen que se solicitaba.

ADMINISTRACIÓN LUCIDA.—En una extensa reseña de los Gobiernos de Co-

lombia que publica *El Cronista* de Panamá, se lée lo siquiente respecto de la breve administración del Sr. D. Manuel Maria Mallarino, conservador de elevadas ideas, que dió ejemplo de tolerancia, rectitud y justicia, hermanadas con la libertad y el progreso.

"El Sr. M. M. Mallarino, conservador de muy elevadas miras y singular nobleza de sentimientos, sin obedecer á imposiciones ó ruindades de partido, constituyó el primer Ministerio mixto que hemos tenido en la República, sirviendo esto de elemento de paz durante los dos años de su luminosa administración. El período de gobierno de Mallarino bien puede considerarse como un oasis entre las pasadas rebeliones y las que debían venir con la Administración de D. Mariano Ospina."

Leemos en "El *Fígaro*":

Arsenio Blondín había apostado la suma de cien mil pesos, á que se hacía á la carrera, por una cuerda, el trayecto de la torre Eiffel á la Catedral. El cable debía ser tendido del primer piso de la torre Eiffel al balcón de la Catedral; la inclinación como se vé, sería bastante grande y Arsenio Blondín debería hacer el trayecto á la carrera y sin tiempo de detenerse.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Niégase la devolución de derechos solicitada por los Señores Kruger &. Cª, aun cuando los artículos importados sean reembarcados y conducidos otra vez al extrànjero.

Ordénase la remisión de las herramientas y otros artículos que se conservan en la Aduana de ese puerto, con destino á la Dirección de Obras públicas.

Se ha instruído el Gobierno de que los $ 49.700 remitidos á Londres en 31 de agosto y 16 de setiembre últimos, han producido $ 48.641.98 incluso el 43 °lo de cambio, producto que ha sido abonado á la cuenta "Amortización" moneda boliviana.

Se avisa recibo de la cuenta de gastos hechos por el Banco Internacional en la remisión de 11 y 17 cajas moneda boliviana, en 9 y 25 de noviembre próximo pasado, siendo la 1ª remesa de $ 20.369.70, la 2ª de $ 37.161 y el total de gastos en ambas de $ 290.85 cs.

Nómbrase al Sr. Blas Toribio Torres para Interventor de la Tesorería fiscal, en reemplazo de D. Rafael A. de la Torre, cuya renuncia ha sido aceptada.

Ministerio de Instrucción Pública.

Al Ministro de Hacienda.—Qne mande pagar por Tesorería $200 valor del ajuar del 6º Hermano de los EE. CC. que en meses pasados partió á Tulcán y que se le abone $16 mensuales por su cargo de Institutor.

Al Subdirector de Instrucción Pública del Guayas.—Se concede beca á la Sta. Rosa Navarrete en el Colegio de los SS. CC.

Al Gobernador de Loja.—Se le da recibo del informe del estado satisfactorio en que se halla el Colegio de niñas bajo la dirección de las Hermanas de la Beata Mariana de Jesús.

Al R. P. Provincial del Convento de Predicadores. — Concédese licencia para que pueda enajenar una casa que tiene el convento en la parroquia de San Roque, observadas los requisitos exigidos por la ley.

Al Director del Instituto de Ciencias.—Transcríbese el oficio del Ministerio de lo Interior en el que copia el que le ha dirigido el Consul General del Ecuador en Nueva York pidiendo á nombre del Directorio de la Universidad de Pensilvania muestras de productos vegetales y minerales del Ecuador.

Al Gobernador de Manabí.—Se aprueba los nombramientos de Institutores de las escuelas de Picoaza y Canuto, para los Señores Moises Mendoza é Irene Coronel y para ayudantes de las escuelas de Portoviejo y Sucre, Señores Rafal Mendoza Pinoargote y Eladio Alarcón.

Al Subdirector de Instrucción Pública del Guayas.—Se aprueba el establecimiento de una clase preparatoria en el Colegio de San Vicente.

Al mismo.—Contéstasele que se tomará nota de las indicaciones de su informe para el fomento de la instrucción pública en la provincia del Guayas y someter el proyecto respectivo á la próxima Legislatura.

Al Ministerio de Hacienda.—Que ordene al Tesorero de Hacienda cubra la renta de $. 40 mensuales á las dos Hermanas de la Caridad que dirigen la escuela de niñas de Loja incluyendo en ella los 34 que gozaba la institutora particular.

Al Subdirector de Instrucción pública de Pichincha.—S. E. el Jefe del Estado concede á la niña Leonor Velazco beca en el Colegio de la Providencia.

AVISOS.

VENTA.

Una casa bien construida, con patio, traspatio y huerta grandes, situada á media cuadra de la plaza de Santo Domingo, propiedad de las Sras. Baqueros, se ofrece en venta. La persona que interese comprar puede verse con el dueño que se halla en la misma casa.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.